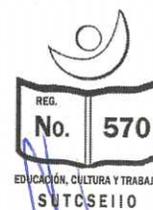




COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA  
SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL CSEIIO



CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA CAMBIO DE CATEGORÍA  
ADMINISTRATIVOS, SERVICIOS GENERALES Y PROFESORES ASOCIADOS A

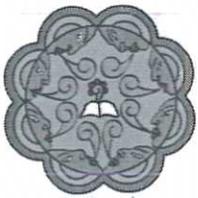
La Dirección General del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO) y el Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (SUTCSEIIO), a través de la Comisión Mixta Académica Dictaminadora:

**CONVOCAN:**

Al personal sindicalizado con la categoría de: Administrativo, Servicios Generales y Profesores Asociados A, a participar en el proceso para ocupar una plaza vacante definitiva de **Profesor Asociado B**, como lo establece la **Cláusula Octava Ter** del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, bajo las siguientes:

**BASES**

1. Ser personal sindicalizado activo del CSEIIO afiliado al SUTCSEIIO al momento de la emisión de la convocatoria.
2. Existir un espacio a ofertar en el bachillerato donde desea realizar el cambio de categoría (Ver anexo 1).
3. Contar con el perfil profesional para acceder a la plaza vacante del área de conocimiento que el espacio a ofertar requiera.
4. Entregar solicitud de cambio de categoría dirigido al Lic. René Vásquez Castillejos, Director General del CSEIIO, con atención a la Lic. Jenny Jasmín López Antonio Jefa del Departamento de Recursos Humanos del Colegio, con copia para la Secretaría de Promoción Académica, Cultura y Deporte del SUTCSEIIO Dra. Reyna Allende Nazario. **La solicitud se recibirá el día cuando se realice la entrega de la documentación.**
5. Entregar constancia en la que se indique **no contar con actas administrativas** con seis meses de anterioridad a la publicación de la presente, la petición será dirigida a la Lic. Josefina Santiago Santiago, Jefa de la Unidad Jurídica del Colegio y se solicitará al correo electrónico **juridicocseii@oaxaca.gob.mx**, con copia (CC) a los correos: **dir.academico@cseiio.edu.mx**, **academica@sutcseiio.org.mx**, **comunicacion@sutcseiio.org.mx** esto con la finalidad de corroborar la solicitud del documento. De contar con actas administrativas **NO PODRÁ PARTICIPAR** en la presente convocatoria.
6. Entregar **constancia laboral** en la que se establezca la antigüedad en el subsistema, la petición será dirigida a la Lic. Jenny Jasmín López Antonio, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y se solicitará al correo electrónico **recursoshumanos@cseiio.edu.mx**, con copia (CC) a los correos: **dir.academico@cseiio.edu.mx**, **academica@sutcseiio.org.mx** y



COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA  
SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL CSEIIO

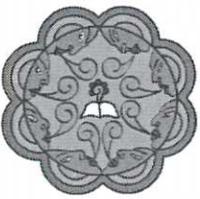


CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA CAMBIO DE CATEGORÍA  
ADMINISTRATIVOS, SERVICIOS GENERALES Y PROFESORES ASOCIADOS A

- comunicacion@sutceseio.org.mx** esto con la finalidad de corroborar la solicitud del documento.
7. Contar con un mínimo de dieciocho meses como personal sindicalizado en el Plantel de adscripción, presentando copia de su oficio de asignación al último centro de trabajo.
  8. Presentar **currículum VITAE** con la documentación comprobatoria de su formación profesional, anexando los siguientes requisitos: comprobante de estudios de licenciatura y de nivel máximo de estudios, documentación probatoria de cursos COSFAC, documento que acredite estudios de la especialidad en competencias docentes o certificación en competencias docentes, documentación probatoria de la actualización profesional en el área educativa o distinta a la educación, cursos impartidos por otras instituciones distintas al CSEIIO, diplomados, asistencia a conferencias o congresos y constancia de haber publicado artículos, libro, entre otros. **(NOTA: OBSERVAR LOS CRITERIOS DEL ANEXO 2).**
  9. Constancia de participación sindical expedida por la Secretaría de Organización, la cual se solicitará al correo **organizacion@sutceseio.org.mx**, con copia (CC) a los correos: **dir.academico@cseiio.edu.mx**, **academica@sutceseio.org.mx** y **comunicacion@sutceseio.org.mx**, para corroborar la solicitud del documento. De **no contar con la constancia de participación sindical, NO PROCEDE SU PARTICIPACIÓN** en esta convocatoria.
  10. Constancia de **NO ADEUDO** emitida por las Secretarías de Finanzas y Prestaciones.

**Para Profesores Asociados A**

11. Entregar **constancia de desempeño académico (EXCELENTE, BUENO, REGULAR)**, dicha petición deberá ser dirigida al Director de Desarrollo Académico, Mtro. Alberto Efraín Morales Avelino al correo electrónico **dir.academico@cseiio.edu.mx** y con copia (CC) a los correos **academica@sutceseio.org.mx** y **comunicacion@sutceseio.org.mx** con el fin de corroborar la solicitud del documento.
12. Entregar Constancia de Desempeño en plantel (**EXCELENTE, BUENO, REGULAR**), emitida por el Director del mismo con respecto a: participación en su colegiado, entrega de manera oportuna de las secuencias didácticas e informes de los proyectos a su cargo.



COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA  
SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL CSEIIO

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA CAMBIO DE CATEGORÍA  
ADMINISTRATIVOS, SERVICIOS GENERALES Y PROFESORES ASOCIADOS A



Para Administrativos

13. Entregar **CONSTANCIA DE DESEMPEÑO ADMINISTRATIVO**, dicha petición deberá ser dirigida al **C.P. Jesús Adolfo Lara García**, Director de Planeación, al correo electrónico: **dirplaneacion@cseiio.edu.mx** y con copia (CC) a los correos: **dir.academico@cseiio.edu.mx**, **academica@sutcseiio.org.mx** y **comunicacion@sutcseiio.org.mx** para corroborar la solicitud del documento indicado.
14. Entregar **Constancia de desempeño en Plantel** emitida por el Director del mismo (**EXCELENTE, BUENO, REGULAR**) de la entrega oportuna y eficiente de responsabilidades propias de su cargo.

Para servicios generales

15. Entregar **constancia de desempeño laboral (EXCELENTE, BUENO, REGULAR)**, dicha petición deberá ser dirigida al **C.P. Francisco Vásquez Pérez**, Director Administrativo, al correo electrónico **diradministrativa@cseiio.edu.mx** con copia (CC) a los correos: **dir.academico@cseiio.edu.mx**, **academica@sutcseiio.org.mx** y **comunicacion@sutcseiio.org.mx**, para corroborar la solicitud del documento.
16. Entregar **Constancia de desempeño en Plantel** emitida por el director del mismo (**EXCELENTE, BUENO, REGULAR**) de la entrega oportuna y eficiente de responsabilidades y materiales propias de su cargo.

**NOTA IMPORTANTE:** Las constancias se deberán solicitar del 01 al 02 de julio, hasta las 15:00 hrs. del último día, es importante solicitar las constancias con anticipación, ya que deberán incluirse en el expediente, de NO recibir contestación por el área correspondiente, se cotejará la solicitud con el acuse del correo de la fecha en que se solicitó.

**DE LA FECHA Y FORMATO PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:**

- Se recibirán solicitudes de cambio de categoría con la documentación correspondiente el día 05 de julio en un horario de **10:00 a 14:00 hrs**, previa **cita** a los números telefónicos: 951 319 6519 y 951 326 3898, con la Secretaría de Promoción Académica, Cultura y Deporte y Secretaría de



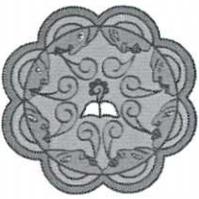
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA CAMBIO DE CATEGORÍA  
ADMINISTRATIVOS, SERVICIOS GENERALES Y PROFESORES ASOCIADOS A

Comunicación, respectivamente, la documentación presentada fuera de la fecha establecida no será recibida.

- Toda la **documentación se recibirá de forma presencial** en la sala de juntas del CSEIIO, ubicada en la Calle Palmeras 304, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax. Dicha documentación tendrá que presentarse en tres juegos de copias, con las siguientes características: cada expediente tendrá que presentarse en una carpeta, en la primera hoja deberá hacer la presentación indicando la convocatoria en la que participa, nombre completo, plantel de adscripción, categoría actual, número telefónico y correo electrónico para recibir notificaciones. Al interior del expediente deberá ordenar la documentación como se indica en el **Anexo 2**.
- En caso de que algún participante entregue documentación apócrifa, será revisada por esta comisión y en automático se cancela su participación.

**DEL DICTAMEN CON LOS RESULTADOS Y ENTREGA DE OFICIOS DE ADSCRIPCIÓN:**

- a) El dictamen con los resultados, se publicará a partir del **10 julio de 2024** en las páginas web del Colegio y del Sindicato.
- b) En caso de empate en la puntuación, esta Comisión citará a los involucrados el **09 de julio del 2024** para el desarrollo de una clase demostrativa con la planeación didáctica correspondiente; el trabajador sindicalizado que obtenga la mayor calificación será la persona asignada al espacio ofertado.
- c) Los trabajadores que hayan obtenido el beneficio, podrán acudir al Colegio por su oficio de cambio de categoría emitido por el Departamento de Recursos Humanos, a partir del día **17 de julio de 2024**, el cual se hará efectivo a partir del **1 de agosto 2024**.
- d) Una vez emitido el dictamen de los cambios, no se aceptará la declinación del solicitante y de no acatar el dictamen emitido por esta Comisión se aplicará lo previsto en la fracción XI del Artículo 47 de la Ley Federal del Trabajo.



CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA CAMBIO DE CATEGORÍA  
ADMINISTRATIVOS, SERVICIOS GENERALES Y PROFESORES ASOCIADOS A

**DE LAS INCONFORMIDADES:**

- Los trabajadores sindicalizados que no fueran beneficiados, podrán dirigir un escrito de inconformidad ante el presidente de la Comisión, Lic. René Vásquez Castillejos, en un periodo no mayor de 5 días hábiles posteriores a la publicación del dictamen, presentándolo a través del comité Ejecutivo del Sindicato, enviado al correo electrónico **academica@sutcseiio.org.mx** y **general@sutcseiio.org.mx** con copia al correo de **dir.academico@cseiio.edu.mx** quien confirmará de recibido.
- No se aceptará documentación de forma extemporánea con la que se pretenda comprobar algún requisito solicitado en la convocatoria.

**TRANSITORIOS:**

1. Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Comisión Mixta Académica Dictaminadora.

**COMISIÓN MIXTA ACADÉMICA DICTAMINADORA**

LIC. RENÉ VÁSQUEZ CASTILLEJOS  
PRESIDENTE

MTRO. ALBERTO EFRAÍN MORALES  
AVELINO  
VOCAL 1

LIC. FERNANDO MIGUEL BOLAÑOS  
RAMÍREZ  
VOCAL 3

LIC. JENNY JASMÍN LÓPEZ ANTONIO  
POR EL CSEIIO

SECRETARÍA DE PROMOCIÓN ACADÉMICA  
SECRETARIA  
REG. No. 570  
"EDUCACIÓN, CULTURA Y TRABAJO"  
SUTCSEIIO  
2024 - 2027

C. ARNULFO LÓPEZ SANTIAGO  
VOCAL 2  
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN  
REG. No. 570  
"EDUCACIÓN, CULTURA Y TRABAJO"  
SUTCSEIIO  
2024 - 2027

MTRO. WILSON MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
VOCAL 4  
REG. No. 570  
"EDUCACIÓN, CULTURA Y TRABAJO"  
SUTCSEIIO  
2024 - 2027

DAN FE

SECRETARÍA GENERAL  
ING. LEONEL HERNÁNDEZ LÓPEZ  
POR EL SUTCSEIIO  
REG. No. 570  
"EDUCACIÓN, CULTURA Y TRABAJO"  
SUTCSEIIO  
2024 - 2027

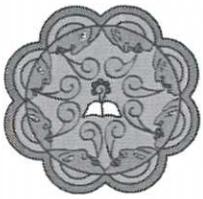
**Comisión Mixta Académica Dictaminadora – Junio 2024**



CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA CAMBIO DE CATEGORÍA  
ADMINISTRATIVOS, SERVICIOS GENERALES Y PROFESORES ASOCIADOS A

ANEXO 1. Listado de Planteles Ofertados

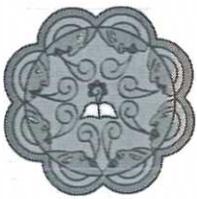
ESPACIOS OFERTADOS A LA BASE TRABAJADORA JUNIO 2024					
Convocatoria Extraordinaria para personal Administrativo, Servicios Generales y Profesores asociados A.					
No.	BIC	PLANTEL	ÁREA DE CONOCIMIENTO	No. OFERTA	OBSERVACIÓN
1	09	Santiago Xochiltepec	Ciencias Naturales	4	
			Escuela y Comunidad	3	
			Escuela y Comunidad	3	
2	13	Santiago Xanica	Lenguaje y Comunicación	3	
3	19	Santa María Teopoxco	Escuela y Comunidad	3	
4	20	San Pedro Sochiapam	Matemáticas	2	
5	21	Santiago Ixtayutla	Escuela y Comunidad	2	
			Ciencias Sociales y Humanidades	2	
6	24	Santiago Tetepec	Tecnología y Comunicación	2	
7	33	Lázaro Cárdenas	Escuela y Comunidad	2	
			Ciencias Naturales	2	
8	37	Llano Víbora	Escuela y Comunidad	3	
			Ciencias Sociales y Humanidades	3	



CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA CAMBIO DE CATEGORÍA  
ADMINISTRATIVOS, SERVICIOS GENERALES Y PROFESORES ASOCIADOS A

ANEXO 2. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJES PARA LA AUTORIZACIÓN  
DE CAMBIOS, PARA ADMINISTRATIVOS (AS), SERVICIOS GENERALES Y  
PROFESORES(AS) ASOCIADOS(AS) A (T15), LOS CUALES SE TOMARÁN BAJO EL  
SIGUIENTE ESQUEMA.

CRITERIOS	RANGO	PUNTAJE
1. Antigüedad en el sistema.	Mayor a 20 años	20
	Mayor a 15 menor o igual a 20 años	15
	Mayor a 10 menor o igual a 15 años.	10
	Mayor a 5 menor o igual a 10 años	5
	Mayor a 2 menor o igual a 5 años	2
2. Constancia de desempeño académico, administrativo y/o laboral.	Excelente	15
	Bueno	12
	Regular	10
3. Constancias de cursos de formación docente (impartidos por instituciones externas al CSEIIO de 2022 a la fecha).	Más de cuatro constancias de cursos tomados	15
	De dos a cuatro constancias de cursos tomados	12
	Una constancia	6
4. Constancia de desempeño en Plantel.	Excelente	15
	Bueno	12
	Regular	10
5. Documentación que avala la licenciatura.	Cédula Profesional	15
	Título Profesional	10
6. Estudios de posgrado.	Título y cédula	15
	Estudios al 75%	12
	Estudios al 50%	10
	Estudios al 25%	8



CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA CAMBIO DE CATEGORÍA  
ADMINISTRATIVOS, SERVICIOS GENERALES Y PROFESORES ASOCIADOS A

8. Publicaciones (NO mayores a dos años) anexando el documento completo.	Publicación de Libro (s) en editorial reconocida.	10
	Publicación de Artículo (s) en Revistas indexadas y/o arbitradas	8
	Publicación de Capitulo (s) en libro (s) de editoriales reconocidas	6
	Publicación de articulo (s) en revistas sin indexación y/o arbitras	4
9. Constancias de cursos de COSFAC (Aplica para constancias de 2022 a la fecha)	Constancias con una suma de 180-200 horas	10
	Constancias con una suma de 150-179 horas	8
	Constancias con una suma de 100-149 horas	6
	Constancias con una suma menor a 99 horas	4
10. Actualización profesional para beneficio de la práctica docente.	Especialidad acreditada y/o CERTIDEMS	10
	Diplomados acreditados	8
	Participación como ponente en conferencias y/o congresos certificados	6
	Cursos Certificados	4
	Asistencia a congresos, conferencias (No mayores a dos años)	2

**Nota:** la puntuación mínima para obtener el cambio de categoría para servicios generales y administrativos será de 60 y para Profesores Asociados A será de 80.